



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 4040 /
SECCIÓN 1^a

LAS CONDES,

10 SET. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1^a N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004: Decreto Sección 1^a N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARIA CRISTINA MUÑOZ FIGUEROA
Rut : XXXXXXXXXX
Planta : Administrativa
Grado : 14º
Función : Secretaria
Dirección : Secretaria Municipal

Por el

Período : 2 días
Fecha Inicio : 16 de Septiembre de 2013
Fecha termino : 17 de Septiembre de 2013, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Siaper
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permito sin Goce de Remuneraciones.